



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210075200
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO ESTEBAN JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor ESTEBAN JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 26 de septiembre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.343.442
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$20.395
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Total	\$4.363.837

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, cuatro (4) de octubre de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210075200
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO ESTEBAN JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$4.363.837), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor ESTEBAN JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7be2823c64c1040f74488c726c9634fb5f4d797cb9c9955fc8dff83499f9fa6**

Documento generado en 04/10/2022 11:58:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**